

APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 – 2025 – CDFLLA

Teniendo en cuenta el objeto y las características del proceso de Convocatoria Pública No. 001 – 2025 – CDFLLA, y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto de Contratación y Compras de la E.S.E. Centro Dermatológico “Federico Lleras Acosta”, cuyo objeto es:

“Contratar la adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos relacionados en el Anexo Técnico – Ficha Técnica, así como la capacitación al personal designado para su uso adecuado tanto asistencial como técnico, de conformidad con las especificaciones, anexos y las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba para tal efecto”.

La selección del contratista se llevará a cabo conforme al procedimiento definido en la Resolución 1440 del 14 de agosto de 2024 y en el Manual de Contratación de la Entidad, instrumentos que establecen los lineamientos, etapas y criterios aplicables a los procesos de contratación. Dichos documentos constituyen el marco normativo y procedimental que garantiza la transparencia, la eficiencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva en la contratación pública, en concordancia con los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El 29 de julio de 2025, la Entidad procedió a la publicación del Proyecto de Términos de Referencia de la Convocatoria. Dentro del término establecido para la presentación de observaciones, manifestaron su interés y formularon comentarios las siguientes empresas:

- Dismedpharma S.A.S.
- Equipos y Laboratorio De Colombia S.A.S.
- Red 3l S.A.S.
- Soluciones y Servicios Integrales Colombia S.A.S.
- Draeger Colombia S.A

Sede principal: Avenida 1ra No. 13A-61
Telefono: (601) 9145360
Sede Chapinero: Carrera 14A # 58A – 29
Sede administrativa: Avenida Caracas No. 1 Sur
Telefono: (601) 9145361
Call Center: (601) 5953130
Email: correspondencia@dermatologia.gov.co
Código Postal: 111511
www.dermatologia.gov.co



- Invermedica Sas

Con ocasión a la ventana de mantenimiento programada en la plataforma SECOP II el pasado 29 de agosto de la presente vigencia, se procedió a la publicación de una adenda, en virtud de dicha contingencia, con el fin de dar a conocer la publicación de los términos de condiciones definitivos y respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, una vez analizadas las observaciones presentadas, la Entidad procedió a dar respuesta detallada a cada una de ellas, las cuales serán publicadas en concordancia con el término de condiciones definitivo, aclaraciones que se incorporaron en los Términos de Referencia definitivos y demás documentos soporte de la Convocatoria Pública 001 – 2025 – CDFLLA.

Que, la E.S.E. Centro Dermatológico “Federico Lleras Acosta” ha definido para esta convocatoria un presupuesto de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$5.798.546.925), suma que incluye los costos directos e indirectos, los impuestos nacionales como el IVA, así como las tasas, contribuciones y gravámenes que se requieran. Dichos recursos se encuentran amparados a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 339 del 25 de julio de 2025, destinados a garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Por lo anterior, la E.S.E. Centro Dermatológico “Federico Lleras Acosta” procede a dar apertura a la Convocatoria Pública No. 001 – 2025 – CDFLLA, la cual se entenderá surtida a partir de la publicación del presente aviso en el **SECOP II**. El proceso se desarrollará conforme al cronograma definitivo que se describe a continuación y que hace parte

Sede principal: Avenida 1ra No. 13A-61
Telefono: (601) 9145360
Sede Chapinero: Carrera 14A # 58A – 29
Sede administrativa: Avenida Caracas No. 1 Sur
Telefono: (601) 9145361
Call Center: (601) 5953130
Email: correspondencia@dermatologia.gov.co
Código Postal: 111511
www.dermatologia.gov.co



integral de los Términos de Referencia definitivos, los cuales estarán disponibles para consulta en el medio antes señalado.

XIII. CRONOGRAMA	
Publicación de Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, Acto de apertura y publicación de pliegos definitivos.	1 de septiembre de 2025
Fecha límite para recepción de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	8 de septiembre de 2025
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	12 de septiembre de 2025
Adenda	15 de septiembre de 2025
Recepción de la propuesta.	19 de septiembre de 2025 únicamente en la plataforma de Secop II. Lugar: SECOP II
Evaluación de la Propuesta.	Hasta el 29 de septiembre de 2025
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	30 de septiembre del 2025
Presentación de observaciones a la verificación de requisitos habilitantes e Informe de Evaluación	3 de octubre de 2025
Respuesta a observaciones y publicación del Informe de evaluación definitivo	7 de octubre de 2025
Audiencia de Adjudicación del Contrato	8 de Octubre de 2025

Perfeccionamiento y legalización del contrato por parte del oferente adjudicado	Tres (3) días hábiles una vez entregado por parte de la Asesoría Jurídica
---	---


GELVER DIMAS GÓMEZ GÓMEZ
Director General

Elaboró: Daniela del Pilar Lozano, Asesora Jurídica.

Aprobó: William Narvaez Mendoza, Subdirector Administrativo Y Financiero